



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00905750- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita se abonen las vacaciones anuales no gozadas por la Geol. Marcela Alejandra CIOCCALE, en razón de haber fallecido el 28 de Agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal;

El Dictamen N° 75818/2024, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyos criterios se comparten;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago según el Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 45, inc. f), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014, del importe equivalente a 30 (treinta) días corridos de licencia anual ordinaria correspondiente al año 2024, en razón del fallecimiento de la Geol. Marcela Alejandra CIOCCALE (Leg. 31493) ocurrido el día 28 de Agosto de 2024, en el cargo que revistó de Profesor Adjunto dedicación exclusiva interino en MECANICA Y TRATAMIENTO DE ROCAS del Departamento GEOLOGIA APLICADA y en

PROGRAMACIÓN Y MÉTODOS NUMÉRICOS del Departamento COMPUTACIÓN y en un cargo de Profesor Titular dedicación Simple Interino Retribución equivalente como SECRETARIA DE POSGRADO.

El importe resultante deberá ser depositado en la Caja de Ahorros del que era titular el Docente fallecido, a disposición del Sr. Juez de la declaratoria y/o sus herederos declarados judicialmente.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

AB/Mbl